

BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Ciudad Real



Viernes, 25/agosto/2000

Número 101

administración Estatal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59, números 4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B. O. E. del 14), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Centro, a las personas y entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, Plaza de Cervantes, 1, planta baja, ante el que les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo señalado, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin haber hecho uso de su derecho a formular alegaciones, en su defensa, se continuarán los trámites correspondientes.

Ciudad Real, 14 de agosto de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Nº Expte.	Infractor	D. N. I.	Procedimiento sancionador	Domicilio	Fecha de inicio o sanción	Precepto de infracción
280/2000	EXPOSITO MARTINEZ, JULIAN	05.694.412	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	MOLEMOCHO, 37 13250 DAIMIEL (CIUDAD REAL)	50.001.-	L. O. 1/92 ART. 25
278/2000	ABANADES LEON, JESUS ALFREDO	51.360.085	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	CTRA. DE PIEDRABUENA, 53-1 -A 13005 CIUDAD REAL	50.001.-	L. O. 1/92 ART: 25
546/2000	SILVA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	05.926.669	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	CARMEN AMAYA, 11 13005 CIUDAD REAL	7.500.-	L. O. 1/92 ART. 23.a)
624/2000	FELGUERA FERNANDEZ, ANGEL	05.634.956	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	PLACER, 15 13343 VILLAMANRIQUE (CIUDAD REAL)	15.000.-	L. O. 1/92 ART. 23.a) y 26.i)

Número 4.656

=====0=====

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 número 4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Centro, a las personas y entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, Plaza de Cervantes, 1, planta baja, ante el que les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo señalado, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin haber hecho uso de su derecho a formular alegaciones, en su defensa, se continuarán los trámites correspondientes.

Ciudad Real, 4 de agosto de 2000.- El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Nº Expte.	Infractor	D. N. I.	Procedimiento sancionador	Domicilio	Fecha inic. o sanción	Precepto de infracción
266/2000	Pavón Terol, Julián	05.916.890	Resol. expediente sancionador (un mes)	Avda. de España, 77 13400 Almadén	50.001	L.O. 1/92 Art. 25
452/2000	Cano Gabarre, Rodrigo	52.980.793	Resol. expediente sancionador (un mes)	Plaza España, 7-1 D. 28903 Getafe. Madrid	50.001	L.O. 1/02 Art. 25
547/2000	Marchante Segador, Luis Miguel	70.581.507	Prop. de resolución (15 días)	Ciudad Real, 80 13400 Almadén	25-05-2000	L.O. 1/92 Art. 23.A)
472/2000	Abades Calderón, Francisco Javier	11.779.256	Resol. expediente sancionador (un mes)	Calatrava, 31-5-D 13003 Ciudad Real	70.000	L.O. 1/02 Art. 25

Número 4.668

=====0=====

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación del acuerdo de iniciación del expediente de expulsión del territorio español que se indica, que se ha tramitado